

CONCURSO LITERARIO

“Amparo Pérez Alamino”

HAZ MATCH CON LA SALUD MENTAL



ENTREGA A NUESTRO E-MAIL:
TSOCIAL@FEAFESMELILLA.ES

MÁS INFORMACIÓN EN: 627112412
PLAZO HASTA EL 8 DE OCTUBRE

PREMIOS:

PRIMER PREMIO: 150€
SEGUNDO PREMIO: 100€
TERCER PREMIO: 50€

BASES COMPLETAS EN: WWW.FEAFESMELILLA.ES

EN COLABORACIÓN CON:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública

ORGANIZADO POR:



FEAFES MELILLA
SALUD MENTAL

BASES

I.FINALIDAD

Con la celebración de este concurso, es nuestro deseo que a través de relatos o poemas los participantes puedan hacer una reflexión sobre la importancia de cuidar la salud mental en tiempos tan complejos como los que estamos viviendo, de una forma creativa que invite a conocer más sobre la realidad de las personas con problemas de salud mental, el estigma al que se ven sometidos y la relevancia de proporcionar recursos en salud mental.

II.PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso toda persona mayor de 14 años con residencia en España.

III.TEMA

El motivo de las obras será la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, siendo el tema seleccionado este año "HAZ MATCH CON LA SALUD MENTAL ". Durante la celebración de este día, se pretende visibilizar la importancia de unir fuerzas y trabajar desde la colectividad para impulsar medidas que mejoren el bienestar psicosocial y emocional de las personas jóvenes, en un momento en el que su salud mental se está viendo especialmente afectada..



IV.FORMATO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser escritas en castellano y responder sin excepción al tema central del presente concurso.

Su extensión no habrá de superar las 3 páginas A4 con las siguientes características:

Fuente: Arial.

Estilo y tamaño de fuente: Normal, 12.

Interlineado: 1,5.

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos. En caso contrario, será responsabilidad del autor/a los posibles problemas que resultaran de su utilización y promoción.

V.PRESENTACIÓN

La obra debe ser enviada por correo electrónico en archivo adjunto formato Word o PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: TSOCIAL@FEAFESMELILLA.ES. El archivo debe estar nombrado con el título del trabajo seguido de un pseudónimo.

En el mismo e-mail se adjuntará otro archivo donde figure el título de obra, nombre, apellidos, DNI, dirección y número de teléfono del autor o autora.

Es recomendable que en el asunto del correo electrónico se señale que la finalidad del mismo es la presentación al concurso.

VI.PLAZO

El plazo concluirá el 8 de octubre a las 12:00 horas. No se aceptarán aquellos trabajos que lleguen con posterioridad a la fecha.



VII. JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto de 4 personas, miembros de la asociación.

El fallo será inapelable y se hará público durante la celebración de los actos del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre), dándose a conocer personalmente a la autora o autor y, posteriormente, a través de los medios de comunicación y las redes sociales de la organización.

La organización se pondrá en contacto con la persona ganadora del concurso previamente para comunicarle el lugar y la hora de entrega del premio. El concurso podrá declararse desierto.

VIII. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas participantes cederán en exclusiva a FEAFES Melilla Salud Mental todos los derechos sobre las obras previsto en la normativa de Propiedad Intelectual.

IX. PREMIOS

1º Premio: 150 euros.

2º Premio: 100 euros.

3º Premio: 50 euros.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal presentados a este concurso podrán ser incorporados a los ficheros de tratamiento manual o informatizados, titularidad de FEAFES Melilla Salud Mental, y podrán ser utilizados, salvo orden en contrario, para el envío de comunicaciones relativas a notificaciones relativas a la resolución del concurso. Las personas interesadas tendrán derechos, en los términos de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, a conocer, rectificar y cancelar los datos de carácter personal.

XI.La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

XII.La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, informando con anterioridad de ello oportunamente.

